

## Declaración Común de los Presidentes y Presidentas Consejo Plenario 2018

**La Ministra de Asuntos Exteriores del Principado de Andorra, como Presidenta del Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza y las Presidentas y Presidentes de las Regiones de Occitanie y Nouvelle-Aquitaine y las Comunidades Autónomas de Euskadi, Navarra, Catalunya y Aragón, esta última en ejercicio de la presidencia del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), reunidos en Consejo Plenario el 13 de noviembre de 2018 en Zaragoza, adoptan la siguiente declaración común:**

1. Actualmente la Unión Europea afronta un momento clave de su historia marcado por las negociaciones sobre el acuerdo de retirada del Reino Unido, sobre el próximo Marco Financiero Plurianual y la política de cohesión post 2020 que determinarán particularmente el devenir de la Cooperación Territorial Europea. Estamos a las puertas de un gran hito: las elecciones al Parlamento Europeo que tendrán lugar en mayo de 2019. Finalmente, los debates acerca de los retos como las cuestiones de la migración, la economía circular o la mitigación y adaptación al cambio climático son significativos e intensos. En este contexto, queremos reafirmar la ambición de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos como verdadero espacio de cooperación inter-regional y como **instrumento participe y responsable en la construcción de la Unión Europea**.

Los proyectos transfronterizos promueven el ideal europeo y son una inversión para el futuro de Europa, ya que ayudan a recuperar y regenerar la confianza y el entusiasmo entre la Unión Europea y sus ciudadanos. Para ello, la CTP tiene que estar apoyada, entre otras, por las herramientas financieras de la política de cohesión europea. En el marco de la política regional de los últimos años, se ha impulsado la cooperación transfronteriza a través de los programas INTERREG, y reclamamos que la UE siga reforzando dicha cooperación. En suma, hay que facilitar el crecimiento económico de las regiones fronterizas puesto que contribuye a la consecución de los objetivos de cohesión económica, social y territorial de Europa.

2. Para los representantes de los miembros de la CTP, la cooperación transfronteriza y los proyectos a los que da lugar deben ubicarse en una visión estratégica común.

La Estrategia Pirenaica aprobada por la CTP en este XXXVI Consejo Plenario tiene la vocación de responder a los problemas más importantes, como el acceso para todos a los servicios públicos, la mitigación y adaptación al cambio climático, el desarrollo económico en el territorio pirenaico.

Esta Estrategia es una etapa importante **que servirá** de marco de planificación para el periodo 2018-2024, y permitirá al Consorcio responder aún más eficazmente a los desafíos relacionados con el logro de objetivos comunes. Así, las prioridades para la zona transfronteriza se centrarán en torno a retos clave como la adaptación al cambio climático, la protección del medio ambiente y la biodiversidad, el

apoyo a la investigación y la innovación, la dinamización económica de los territorios, la creación de empleo de calidad, la formación y la inclusión social o el impulso de las políticas de apoyo al patrimonio natural y cultural entre otros.

La Estrategia Pirenaica finalmente pretende servir además, como referencia para el diseño del programa INTERREG España-Francia-Andorra 2021-2027. En este contexto, las Presidentas y Presidentes de la CTP se congratulan de haber alcanzado un consenso para una Estrategia Pirenaica que se identifica con las orientaciones fundadoras de la CTP.

A partir de este Consejo Plenario, las Presidentas y Presidentes de la CTP se comprometen a impulsar los ámbitos de actuación de la Estrategia Pirenaica para avanzar en la definición de sus acciones operativas. La Estrategia Pirenaica se pondrá en marcha como un Plan de Acción vivo, dinámico, susceptible de revisión y ajustes, y que se estructurará en torno a tres ejes estratégicos:

- **Protección ambiental y adaptación al cambio climático**
- **Promoción de iniciativas y atractividad del territorio**
- **Movilidad, conectividad y accesibilidad**

Y un eje transversal, **Gobernanza, capitalización y comunicación** que pretende reforzar el papel de la CTP como grupo de influencia en el contexto europeo e impulsar su acción como referente permanente de cooperación territorial.

3. En el ejercicio de su misión al servicio de un proyecto europeo ambicioso, la CTP tiene vocación de jugar un papel destacado en el marco del diálogo que los Estados miembros y las instituciones europeas han comenzado sobre el futuro de la política de cohesión post 2020. En este sentido, la CTP aspira a contribuir a la configuración de los futuros programas y al mantenimiento de un marco favorable para la cooperación transfronteriza. Con dicha finalidad, se ha presentado la **“Declaración Política de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos” como respuesta a las propuestas de la Comisión Europea sobre el próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) y la política de cohesión para el período 2021-2027.**

Entre las observaciones a realizar a las propuestas sobre la política de Cohesión post 2020, la CTP subraya la importancia de la Cooperación Territorial Europea (CTE) y lamenta la reducción presupuestaria anunciada para las Políticas de Cohesión y Agrícola Común. Los firmantes abogan por mantener asignaciones financieras significativas para la cooperación territorial en general, y transfronteriza en particular. Por último, se oponen firmemente al cambio de método de cálculo de las dotaciones de los programas de cooperación territorial europea propuesto por la Comisión Europea. La aplicación de este nuevo método supondría una disminución significativa de la dotación para la próxima programación y una fuerte desventaja en comparación con otras zonas transfronterizas de mayor densidad de población.

La CTP subraya el grave problema que representa la despoblación en algunas zonas de los Pirineos, en las que se encuentran densidades de hasta 4 h/km<sup>2</sup>, donde el desequilibrio y la despoblación las caracterizan frente a otros territorios.

4. La CTP, debido a su ámbito de cobertura geográfica y a su rol de Autoridad de Gestión del Programa europeo INTERREG España-Francia-Andorra desde 2007, constituye un interlocutor clave en la concepción, la elaboración y la puesta en marcha de la política de cooperación transfronteriza en el territorio Pirenaico. En este sentido, las Presidentas y Presidentes de los miembros de la CTP muestran su satisfacción por la eficacia de dicho programa transfronterizo que se traduce en 120 proyectos programados que representan un total de 142 millones de euros de FEDER destinados a los actores de nuestro territorio.

5. Por otra parte, las Presidentas y Presidentes de la CTP acogen con satisfacción el dictamen prospectivo del Comité Europeo de las Regiones, aprobado el 5 de julio de 2018, *La gobernanza climática después de 2020 desde una perspectiva europea y global: una contribución a la COP24 de la CMNUCC* que subraya que “*los objetivos de una Unión de la Energía resiliente con una política climática ambiciosa pueden lograrse mejor a través de una acción coordinada en los niveles de la Unión, nacional, regional y local, y mediante la promoción de la investigación, de las actividades de sensibilización y de soluciones y sistemas de suministro de energía eficientes a escala local*”. Esto es necesario para que los miembros de la CTP avancen hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas deben marcar un camino hacia el desarrollo sostenible y a la adaptación al cambio climático. Por ello, la CTP contribuye a este reto global a través del *Informe transpirenaico sobre los efectos del cambio climático en los Pirineos, vulnerabilidades y adaptación* realizado en el marco del proyecto OPCC2 y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, a través del POCTEFA 2014-2020 y por las ayudas 2016-2019 de la Fundación Biodiversidad adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica de España.

Convencidos de la necesidad de este tipo de iniciativas de cooperación frente a las problemáticas medioambientales, las Presidentas y Presidentes de la CTP, a través de la firma de esta declaración, se comprometen a mantener y ampliar las acciones del Observatorio Pirenaico del Cambio Climático.

6. Por último, las Presidentas y Presidentes, con la firma de esta Declaración, reafirman su voluntad unánime de seguir trabajando juntos en el marco de la cooperación territorial que permitirá contribuir a la Europa del futuro, para el desarrollo e implementación de las políticas transfronterizas en nuestro territorio europeo.

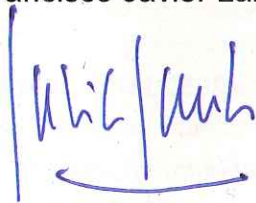
**En representación del  
Organismo Andorrano  
de Cooperación transfronteriza**  
D<sup>a</sup> Maria Ubach Font



**En representación del  
Consejo Regional de Nouvelle-  
Aquitaine**  
D. Mathieu Bergé



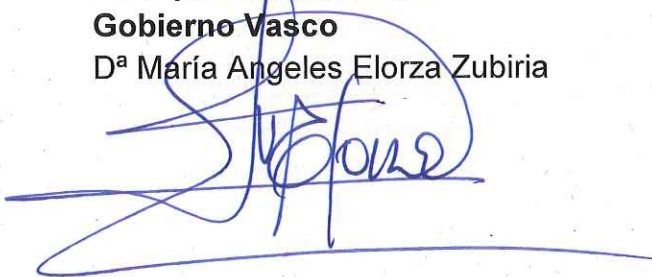
**En representación del  
Gobierno de Aragón**  
D. Francisco Javier Lambán Montañés



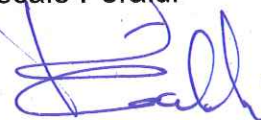
**En representación de la  
Generalitat de Catalunya**  
D<sup>a</sup> Natàlia Mas Guix



**En representación del  
Gobierno Vasco**  
D<sup>a</sup> María Angeles Elorza Zubiria



**En representación del  
Consejo Regional de Occitanie**  
D<sup>a</sup> Pascale Péraldi



**En representación del  
Gobierno de Navarra**  
D<sup>a</sup> Ana Olló Hualde

